

HOJA RESUMEN DE TARJETA DE CRÉDITO

| TASA DE COSTO EFECTIVA ANUAL (TCEA) ⁽¹⁾ | VISA CLÁSICA | VISA ORO | VISA PLATINUM |
|--|--------------|--------------|---------------|
| Disposición de Efectivo /Casinos ⁽²⁾ | Hasta 91.59% | Hasta 81.02% | Hasta 70.46% |
| Interés para consumos | Hasta 83.14% | Hasta 73.63% | Hasta 65.17% |
| Compra de Deuda | Hasta 32.38% | Hasta 23.90% | Hasta 20.72% |
| TASA INTERESES COMPENSATORIO (TEA) | VISA CLÁSICA | VISA ORO | VISA PLATINUM |
| Disposición de Efectivo / Casinos | Hasta 79.99% | Hasta 69.99% | Hasta 59.99% |
| Interés para consumos | Hasta 71.99% | Hasta 62.99% | Hasta 54.99% |
| Compra de Deuda | Hasta 24.00% | Hasta 15.99% | Hasta 12.99% |

| TASA DE INTERES MORATORIO ⁽³⁾ | SOLES | DÓLARES | |
|---|------------------------|----------|---------------|
| Por pago posterior a la fecha de vencimiento | 12% | 10% | |
| COMISIONES | VISA CLÁSICA | VISA ORO | VISA PLATINUM |
| Membresía Anual | Sin cobro de membresía | | |
| Envío físico de Estado de Cuenta ⁽⁴⁾ | S/ 10.00 | | |
| SEGUROS | | | |
| Seguro de Desgravamen ⁽⁵⁾ | S/ 4.50 | | |

NOTAS

- (1) La tasa se determina en función al cumplimiento de los requisitos exigidos por EL BANCO y la evaluación crediticia del cliente. Luego de la evaluación crediticia, EL BANCO podrá decidir otorgar o no la Tarjeta de Crédito que usted solicita. El monto de la Línea de Crédito efectivamente aprobado y la TEA Compensatoria fija para compras aplicable, le será comunicado al momento de la entrega de la Tarjeta de Crédito y según lo establecido en el Contrato. TCEA: Tasa Costo Efectiva Anual (Base 360 días). TEA: Tasa Efectiva Anual (Base 360 días). Cálculo no incluye envío físico de Estado de Cuenta ni cobro de membresía.
- (2) En los casos de retiro de efectivo / consumos en casinos se genera intereses desde la fecha de transacción y hasta el pago total del monto retirado. La disposición de efectivo en las ventanillas de la Red Unicard, están libres de costo.
- (3) Se aplica a partir del primer día de vencida la cuota sobre la porción del capital de la(s) cuota(s) del mes vencida(s) (Pago del Mes). Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte con la calificación correspondiente a la Central de Riesgo.
- (4) Envío físico de Estado de Cuenta a solicitud de EL CLIENTE. Se cobra siempre que haya deuda en la tarjeta de crédito.
- (5) Aplica a los clientes que realicen compras durante el mes y/o mantengan capital deudor. Cobro mensual. Seguro de Desgravamen contratado por La Positiva Seguros y Reaseguros cuyo número de póliza es: Póliza Matriz N° 1733674. Cubre el saldo insoluto de la deuda al momento de fallecimiento o invalidez.

INFORMACIÓN

- La moneda asignada a la Línea de Crédito es en dólares.
- La moneda de financiamiento es en soles y dólares.
- El financiamiento en Sistema revolvente de la Tarjeta de Crédito es de 36 meses. Para cuotas el financiamiento será entre 02 hasta 36 cuotas. En el caso de compra de deuda el financiamiento podrá ser entre 02 hasta 48 meses.
- Se asignará hasta el 35% del porcetaje de la línea de crédito para disposición de efectivo. La asignación será sujeta a evaluación crediticia.
- El porcentaje asignado de exceso de línea de crédito podrá ser hasta del 10%. La asignación será sujeta a evaluación crediticia.
- Tener en consideración que como consecuencia de consumos en comercios que procesan Operaciones en el exterior (fuera del Perú) se podrían efectuar cargos en moneda extranjera (dólar) sobre su(s) Tarjeta(s) pese a que la compra o consumo haya sido efectuada en moneda nacional (soles). Dichos cargos en moneda extranjera podrían incluir operaciones de compraventa de moneda al tipo de cambio del día u otro establecido de acuerdo a las políticas internas del procesador de su(s) Tarjeta(s). Esta conversión de moneda así como los cargos adicionales que pudieran generar son ajenos a la operativa propia de EL BANCO.
- En caso se hayan hecho consumos y/o disposición de efectivo en el extranjero y/o comercios internacionales, en moneda nacional (soles), US dólar, y/o una moneda distinta del US dólar, se podrá aplicar el 3% de conversión al tipo de cambio, por el operador del Sistema, al importe del cargo.
- Sin perjuicio de lo antes señalado, se aplicará el tipo de cambio que VISA tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.
- Si la fecha de pago se registra un día no laborable (sábado, domingo o feriado), la fecha de pago se trasladará al día siguiente útil.
- Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%.
- En caso se obtenga una Tarjeta de Crédito con Garantía Líquida, dicha Garantía respalda el monto total adeudado.
- Asimismo, puede acceder al Programa de Recompensas ofrecido por EL BANCO de acuerdo al tipo de Tarjeta de Crédito. Puede encontrar el Reglamento del Programa en nuestra página web www.bancognb.com.pe.

Información brindada de conformidad con la Ley N°28587 , Ley N°31143 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero aprobado mediante Resolución SBS N°3274-2017 y normas modificatorias.

DECLARACIONES DEL CLIENTE

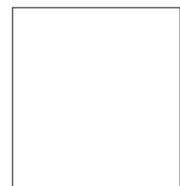
Con su firma al final de este documento, EL CLIENTE declara, reconoce y acepta expresamente lo siguiente: i) La veracidad y certeza de los datos consignados en el presente documento y de todos los documentos señalados a continuación; ii) Que EL BANCO ha cumplido con comunicarle, absolver sus dudas, proporcionarle la información de anterioridad y explicarle la información respecto de los intereses, comisiones, gastos y condiciones establecidas en los documentos entregados; iii) haber recibido de EL BANCO de forma previa, haber leído y estar conforme con la Hoja Resumen de Tarjeta de Crédito, el contrato de Tarjeta de Crédito, la Póliza de Seguros en caso haya contratado a su libre elección el seguro comercializado por EL BANCO, y las recomendaciones de uso y preservación de la Tarjeta; lo cual implica la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones contenidos en dichos documentos; iv) Que la información consignada en la Solicitud de Tarjeta de Crédito y cada una de sus páginas es conforme; y v) autoriza que su firma puesta al final del documento sea registrada por EL BANCO.

Ciudad de _____, el _____ de _____ de 20_____.

EL CLIENTE:

Apellidos y nombre(s): _____

Tipo y N° Doc. Identidad: _____ Firma del cliente: _____




Banco GNB Perú S.A./
Representante Legal 1
Gonzalo Muñiz



Banco GNB Perú S.A./
Representante Legal 2
Luis Alfaro